

ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011.
NOVIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014

Jefe de Control Interno, o
quien Haga sus Veces

Jaime López Bonilla

Periodo evaluado:

NOVIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014

Fecha de Elaboración: 12/mar/2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

1.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1.1.1 Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos

La administración Central Municipal de Santiago de Cali ha mantenido "La declaración de principios, valores y directrices éticas adoptada según Decreto N°. 411.0.20.0100 de febrero 15 de 2010.

En este periodo se ha avanzado en la reformulación de los compromisos éticos, en el marco del plan anticorrupción

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

El componente se desarrolla a partir del Macroproceso Gestión del Talento Humano con los procesos: liquidaciones laborales, selección, vinculación y retiro, evaluación del desempeño, gestión de seguridad social integral y gestión ética, capacitación y estímulos.

Se han aplicado y mantenido los procedimientos de inducción MATH02.03.01.18.P03 y capacitación MATH02.03.01.18.P01, para su desarrollo durante la vigencia se adoptaron el plan institucional de capacitación PIC de la Administración Central de Santiago de Cali vigencia 2013 según Decreto N°. 411.0.20.0263 de mayo 8 de 2013 y el plan de incentivos de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, Vigencia 2013 según decreto 411.0.20. 0544 de agosto 13 de 2013.

Se desarrollaron 14 Programa de Aprendizaje en Equipo PAE, así como 10 actividades de formación entre seminarios y cursos para la vigencia 2013. Actualmente se están formulando los PAE para la vigencia 2014.

Se realizó inducción a 180 servidores públicos.

Se desarrolló el plan de Bienestar Social para la vigencia 2013, mediante 12 actividades.

La última medición del diagnóstico de clima laboral se realizó en el segundo semestre del año 2013.

Se realizó la premiación del plan anual de incentivos. Se está revisando la metodología para el plan anual de incentivos de la vigencia 2014.

1.1.3 Estilo de Dirección.

Se realizó diagnóstico de Estilo de Dirección con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, así como la

formulación de los planes de mejoramiento individuales para cada directivo.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes y programas.

La Administración Central de Santiago de Cali tienen documentados la Misión, Visión, objetivos institucionales en el plan de desarrollo aprobado según acuerdo 0326 de junio 19 de 2012. Art 1 visión, artículo 2 principios y valores, artículo 3 lineamientos estratégicos. En el documento no se recoge explícitamente la misión pero está desarrollada a través del accionar de la administración en lo que el plan le determina como acciones de cada una de las dependencias.

Está publicada en la página Web de la entidad, en la instancia del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el documento 'Informe de Técnico Rendición de Cuentas (a diciembre 31 del 2013) que contiene avances de componentes y programas.

De igual forma se ha venido desarrollando e implementando el plan indicativo que permite el control y ajuste del plan de desarrollo, en términos de las metas establecidas por las dependencias y corregimientos.

Con relación al plan de acción anual 2014 se cuenta con los formatos cuadro 1F relación de los proyectos de competencia de cada dependencia, el cuadro 2F 'formulación' y el cuadro 3F 'plan indicativo'.

De acuerdo a los ajustes del proceso trimestralmente se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento de las planes de acción a través de una matriz de 'sustentación del POAI' por dependencia donde se establecen alertas por incumplimiento.

1.2.2 Modelo de Operación por procesos

En la administración Central del Municipio de Santiago de Cali se ha trabajado en el elemento Modelo de Operación por proceso de la siguiente manera:

El modelo de operación por procesos se adoptó según el decreto 411.0.20.0910 de octubre 27 de 2011.

La Administración Central Municipal de Santiago de Cali, presenta avances en el modelo de operación por procesos, validando los ajustes a la modelación de los procesos desde el mes de diciembre de 2013 a la fecha, aplicando la metodología SIPOC, que incluye la revisión y ajuste del objetivo, alcance, insumos, productos, proveedores, clientes, así como el desarrollo del ciclo PHVA.

1.2.3 Estructura Organizacional

Frente al elemento estructura organizacional la alta dirección ha definido y comunicado dentro de la entidad, las responsabilidades y autoridades en: Decreto Extraordinario No.0203 de marzo 6 de 2001, por el cual se compilan el acuerdo 70 de 2000, el acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali.", Acuerdo Municipal No.0152 del 18 de abril de 2005, Decreto N o. 0638 de septiembre 27 de 2005. Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos a ser convocados a concurso de méritos y adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, Decreto 411.20.0.166 de marzo 15 de 2006. Por medio del cual se complementa el manual específico de funciones y requisitos para los empleados adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, Decreto 411.20.0.167 de mayo 7 de 2007 por el cual se implementa el manual específico de funciones y requisitos para una denominación de empleo adscrito a la planta global de la Administración Central Municipal- Para el director local de salud, Decreto

411.20.0.062 de febrero 23 de 2007. Por el cual se implementa el manual específico de funciones y requisitos de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, Decreto No. 411.20.0.0614 de noviembre 10 de 2008. Por medio del cual se ajusta el Decreto No. 411.20.0.062 de febrero 23 de 2007, para corregidores, Decreto No. 411.20.0.165 de mayo 12 de 2009, Por medio del cual se ajusta el manual de función de decreto No. 411.20.0.062 de febrero 23 de 2007, con relación al empleo de profesional especializado CALI, Decreto 411.20.0.0012 de enero 2 de 2008 Por medio del cual se suprimen y se crean unos empleos y se designan las funciones a desempeñar en la Administración Central Municipal y se dictan otras disposiciones, Decreto No. 411.20.0.0230 de 20 de abril de 2011. Por medio del cual se adicionan los decretos municipales 411.20.0.062 de febrero 23 de 2007 y el 411.20.0.500 de 2010- Educación, Decreto No. 411.0.20.0163 de 2010. Por medio del cual se lleva a cabo la reclasificación de unos empleos en la planta de cargos de la ACM y se ajusta el decreto No. 411.20.0062 de febrero 23 de 2007, Decreto No.411.0.20.0269 de abril 23 de 2012. Por medio del cual se adicionan unas funciones al empleo creado mediante Decreto No. 411.020.0584 de septiembre 15 de 2010 - asesor de TIC.

Se observa avances en la armonización del manual de funciones y el MOP, ubicando a cada servidor en los procesos.

Se ha realizado el Proyecto implementación del manual de funciones de los cargos identificados por procesos de la administración central Municipal FICHA 36071 que se trasladó de la vigencia 2013 a la vigencia 2014

Se evidencia organigrama en el manual de inducción de la Alcaldía de Santiago de Cali-Área de capacitación y Servicios Sociales, sin la respectiva aprobación.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La entidad cuenta con una metodología para desarrollar el componente de Administración de Riesgos la cual permite elaborar el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos, la formulación de un mapa o plan de manejo y control de los riesgos, y que fue aprobada mediante acta No. 411.0.1.2.1.1 de Abril de 2011 del Comité Coordinador de Control Interno y adoptada mediante decreto 0910 del 27 de octubre de 2011.

Los procesos de la entidad realizaron ajustes a la implementación de los elementos del componente de administración del riesgo, cumpliendo con el plan de mejoramiento suscrito con la Dirección de Control Interno en Noviembre de 2013, esta acción fue liderada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

1.3.1 Contexto Estratégico

Los procesos de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali realizaron ajustes al Contexto Estratégico de cada uno de ellos en el marco de la consultoría contratada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Para lo cual se partió de la revisión de objetivos realizada con la metodología SIPOC, se ajustaron las causas de riesgos tanto internas como externas.

1.3.2 Identificación de Riesgos

En la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, una vez definido los contextos estratégicos para los procesos se validó la Identificación de Riesgos acorde con las causas interna y externas, describiendo como sucede el riesgo y los efectos de este.

1.3.3 Análisis del Riesgo

La Administración Central Municipal de Santiago de Cali, presenta avances significativo en el Análisis de Riesgos en la definición del tipo de impacto para cada riesgos, se realiza una única calificación de probabilidad y tantas como los tipos de impacto, se realiza la evaluación, No. y zona de riesgo, así como las medidas de respuestas a acorde a la matriz de calificación evaluación respuesta a los riesgos.

1.3.4 Valoración del Riesgo

La Administración Central Municipal de Santiago de Cali, en la valoración del riesgo muestra un avance significativo en: identificación de controles para los riesgos, se identificó tipo de control clasificándolo como de impacto o de probabilidad, se tiene la valoración de los controles según las siguientes calificaciones de Herramientas para ejercer el control, seguimiento al control y puntaje final, se tiene una nueva calificación de probabilidad y de impacto según los controles calificados, en caso de ser necesario se realizó adecuado ajuste a la evaluación, No. y Zona de Riesgo después de controles, se cuenta con medidas de respuesta acorde a la matriz de calificación, evaluación respuesta a los riesgos después de controles.

Finalmente se consolidaron adecuadamente los elementos de identificación, análisis y valoración de riesgos, se definieron acciones de manejo para los riesgos, responsables para las acciones de manejo e Indicadores para realizar seguimiento a los riesgos.

1.3.5 Políticas de Administración de Riesgos

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal tiene para aprobación por el Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad el proyecto de políticas de administración de riesgos de la entidad, que está en revisión por el nivel directivo.

Dificultades

1.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

1.1.1 Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos.

No se han articulado los principios y valores éticos adoptados en el decreto 100 de 2010 según la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, VALORES Y DIRECTRICES ÉTICAS de septiembre 7 de 2009 con los aprobados en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

No existe articulación en las actividades de capacitación, Bienestar e incentivos con la planta docentes del municipio.

Las diferentes dependencias realizan capacitaciones aisladamente y no se articulan al Plan Anual de Capacitaciones.

1.1.3 Estilo de Dirección.

No se cuenta con el diagnóstico de estilo de dirección para los nuevos directivos que han ingresado posterior al diagnóstico realizado en el segundo semestre de 2013.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes y programas.

Carencia de directrices de planificación en periodos de construcción y transición a un nuevo plan de desarrollo.

Demoras en la generación del informe de evaluación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2013.

1.2.2 Modelo de Operación por procesos

Durante el 2013 el Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad no cumplió con la periodicidad de las reuniones establecidas en el decreto 411.0.20.0654 del 26 de noviembre de 2008, lo que limita la toma de decisiones y las directrices necesarias para la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión.

De igual forma se observa dificultades en el modelo de operación por procesos frente a la no definición de ajustes o eliminación según sea el caso de los procesos gestión de autoevaluación, comunicación organizacional e informática, planeación prospectiva, desarrollo económico y competitividad, selección, vinculación retiro, evaluación del desempeño, gestión ética, capacitación y estímulos, gestión de seguridad social integral y liquidaciones laborales.

1.2.3 Estructura Organizacional

A pesar de que la entidad cuenta con una estructura organizacional aprobada no se ha armonizado con el modelo de operación por procesos que la entidad adoptó.

Algunos procesos no emplean como herramienta de flexibilización de la estructura organizacional la conformación de equipos de trabajo.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1.3.1 Contexto Estratégico

En la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se observa en algunos procesos que la construcción del Contexto Estratégico no se emplea los Factores externos e internos definidos en la metodología.

1.3.2 Identificación de Riesgos

En la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, presenta dificultades en la identificación de riesgos en los siguientes aspectos: en muy pocos procesos no se emplean las causas del contexto para la identificación de los riesgos y en algunos procesos no se emplea la estructura de categoría, preposición y evento según los lineamientos metodológicos.

1.3.3 Análisis del Riesgo

No se observan dificultades en el Análisis del Riesgo.

1.3.4 Valoración del Riesgo

No se presentan dificultades en la valoración del riesgo.

1.3.5 Políticas de Administración de Riesgos

No se han adoptado las Políticas de Administración de Riesgo para los procesos adoptados por la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

2.1 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

2.1.1 Políticas de Operación

Se cuenta con políticas de operación aprobadas y adoptadas así: Durante la vigencia 2010 por Decreto 411.0.20.0563 las políticas de operación de privacidad y condiciones de uso del portal municipal y las de seguridad de información en la Administración Central Municipal y según Decreto 411.0.20.1038 de diciembre 9 de 2011 se adoptaron las políticas de operación del talento humano, mejora continua y control interno.

La mayoría de los procesos de la Administración Municipal de Santiago de Cali, han desarrollado anteproyectos de Políticas de Operación, pero no involucran las políticas de administración de riesgos, dado la ausencia de la aprobación de estas últimas.

Algunos de los procesos de macro Gestión del Talento Humano han ajustado las políticas de operación, pero no involucran las políticas de administración de riesgos.

2.1.2 Procedimientos.

Los avances del elemento procedimientos se observan así: La mayoría de los procedimientos se han ajustado y aplican el ciclo PHVA, se documentan empleando flujograma, se han diseñado formatos asociados a los procedimientos.

Se ha iniciado la implementación de los procedimientos en los procesos conforme a su documentación.

2.1.3 Controles

La mayoría de los procesos de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se encuentra ajustado los controles de los procesos según el formato plan de controles F16.

2.1.4 Indicadores

En el marco de la consultoría contratada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se han ajustado los indicadores de los procesos y/o subprocesos, según el formato MEDE01.03.18.P02.F04 aprobado el 17 de junio de 2013. Involucrando las tres categorías de indicadores: eficiencia, eficacia y

efectividad.

2.1.5 Manual de procedimiento

En cuanto a la consolidación de todos los elementos que constituyen el manual de procedimientos, se tiene una carpeta magnética con documentos que hace parte del manual de procedimientos:

Anexo 1: listado de productos y servicios de los procesos del Municipio de Santiago de Cali

Anexo 2: corresponde a las caracterizaciones de los procedimientos elaborados incluidos en el MOP (Caracterizaciones)

Anexo 3: Matriz correlación Macroprocesos, vs. requisitos norma NTCGP 1000

Anexo 4: Productos e insumos transversales

Numeral 4 de manuales de procesos: políticas de operación

2.2 COMPONENTE INFORMACIÓN

2.2.1 Información Primaria

La mayoría de los procesos han desarrollado el elemento de información primaria identificando las fuentes de información externas, basados en el formato de insumos y productos.

2.2.2 Información Secundaria

La mayoría de los procesos han identificado la información secundaria que se genera a partir de los productos obtenidos.

El proceso de gestión documental cumple con los 8 criterios de la ley 594 de 2000 "Ley General de Archivo".

La entidad cuenta con tabla de retención documental, a la cual se accede empleando la intranet.

Se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, se realizó audiencia pública de rendición de cuentas el 16 de abril de 2013 y se está planificando la audiencia pública de rendición de cuentas para el año 2014.

Se realizan la mayoría de las tareas necesarias para cumplir con el Procedimiento de Rendición de Cuentas Versión 1. - Código MECP02.02.P04, Decreto Municipal N 0024 de 2005 para dar a conocer de manera adecuada y comprensible el Informe Técnico, el flujo de información de forma oportuna al igual que la interlocución y la participación ciudadana.

2.2.3 Sistemas de Información

Algunos de los procesos cuenta con un sistema de información que le permite controlar su óptimo desempeño, mientras que en algunos de los procesos faltantes se encuentran tramitando la adquisición de un sistema de información

En el proceso de Administración de TIC'S se cuenta con el inventario de sistemas de información en línea a través del programa de aplicación OCS INVENTORY el cual presenta los resultados a nivel de dependencia de los equipos y programas licenciados y no licenciados.

2.3 COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

2.3.1 Comunicación Organizacional

El Plan de Comunicación Organizacional e informativa se encuentra adoptado mediante decreto 411.0.20.0197 del 15 de abril de 2010, cuenta con un proceso de comunicación organizacional MECP02.01, se basan en el manual de comunicación organizacional e informativa, el canal de comunicación activo actualmente son carteleras y circulares, reuniones, comunicación directa, correo electrónico, mensajería instantánea e intranet.

La entidad cuenta con un diagnóstico de la comunicación organizacional, para la formulación del plan de comunicación.

2.3.2 Comunicación Informativa

El Plan de Comunicación Organizacional e informativa se encuentra adoptado mediante decreto 411.0.20.0197 del 15 de abril de 2010

2.3.3 Medios de Comunicación

Se cuenta con plan de medios de comunicación.

Los procedimientos permiten obtener e implementar el plan de medios.

Dificultades

2.1 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

2.1.1 Políticas de Operación

Las políticas de operación que se tienen aprobadas no tienen en cuenta las políticas de administración de riesgo dado que éstas últimas no se han adoptado en la entidad.

2.1.2 Procedimientos

En pocos procesos no se ha iniciado la actualización de los procedimientos, principalmente en los asociados a los Macroprocesos de Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, dado que requieren ajusten en su modelación como procesos.

Se presentan debilidades en la adecuada aplicación de la norma fundamental.

2.1.3 Controles

Existe debilidad en el instructivo para la caracterización de los procesos del modelo de operación por procesos debido a que no se especifica cómo construir controles en términos de suficiencia, comprensión,

eficacia, economía y oportunidad.

2.1.4 Indicadores

La reciente actualización de la ficha de indicadores, ha dificultado la medición de los indicadores de gestión definidos por los procesos.

Existen dificultades para la adecuada construcción de indicadores de eficiencia, dado que se confunden con los indicadores de eficacia.

2.1.5 Manual de procedimiento

No se encuentran consolidados los elementos del manual de procedimiento: Políticas de administración de riesgos, Calificación y Evaluación de los riesgos en las Actividades, mapa de riesgos institucionales.

2.2 COMPONENTE INFORMACIÓN

2.2.1 Información Primaria

No se presentan dificultades en el elemento

2.2.2 Información Secundaria

No se presentan dificultades en el elemento

2.2.3 Sistemas de Información

Falta de recursos para la adquisición de algunos sistemas de información necesarios para los procesos.

2.3 COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

2.3.1 Comunicación Organizacional

No hay evidencia que se haya mejorado el plan de comunicación.

2.3.2 Comunicación Informativa

No hay evidencia que se haya mejorado el plan de comunicación.

2.3.2 Medios de Comunicación

Los participantes de los procesos Comunicación Organizacional e Informativa no utilizan los productos que ya había generado el Sistema de Control Interno para la implementación de los elementos de este componente.

3.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

3.1.1 Autoevaluación del Control

Algunos procesos tienen indicadores que permiten medir la efectividad de los controles.

Se cuenta con el procedimiento denominado Autoevaluación de Control MCCO01.01.P01.

3.1.2 Autoevaluación de la Gestión

Algunos de los procesos tienen informes de gestión contienen los indicadores establecidos.

Algunos procesos han incorporado en sus comité técnicos la autoevaluación de la gestión.

Se ha venido implementando el formato MEDE01.03.18.P02.F04 que contiene el seguimiento indicador cuya fecha de aprobación fue el 17/jun/2013.

Se cuenta con el procedimiento denominado Autoevaluación de Gestión MCCO01.01.P02.

3.2 COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

En el mes de febrero de 2014 se realizó una auditoría interna de seguimiento al plan de mejoramiento de la evaluación a los Sistemas Integrados de Gestión que incluyó el Modelo Estándar de Control Interno que permitió evaluar la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, así mismo, se ha conservado permanentemente la independencia y objetividad, tomando como base el criterio de evaluación según el Decreto N°. 1599 de 2005. Además, se ha publicado el informe pormenorizado de Control Interno dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta que la Dirección de Control Interno no debe ser juez y parte en un proceso que audita, en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali el líder del proceso Autoevaluación al Control es el Departamento Administrativo de Planeación, quien coordinó con los líderes de los procesos la autoevaluación del control como insumo del Informe Ejecutivo Anual para la vigencia 2013.

Producto de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno, se han generado planes de mejoramiento y se han tomado decisiones relacionadas con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

3.2.2 Auditoría Interna

Se ejecutaron las auditorías internas según el subproceso de evaluación y seguimiento y los procedimientos MCCO01.02.03.14.12.P03 Gestión del Programa Anual de Auditorías Internas versión 2, MCCO01.02.03.14.12.P04 Realización de las Auditorías Internas versión 2 y MCCO01.02.03.14.12.P05 Seguimiento a planes de mejoramiento producto de Auditorías versión 1.

Se dio cumplimiento en su totalidad al Programa Anual de Auditoría Interna, vigencia 2013, con el desarrollo de 50 auditorías internas al 31 de diciembre de 2013.

El 4 de febrero de 2014 se aprobó el programa anual de auditoría interna para la vigencia antes mencionada por el del Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad, dicho programa se ha venido ejecutando durante los meses de febrero y marzo con 12 de las 65 auditorías terminadas.

3.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

3.3.1 Planes de Mejoramiento Institucional

Se cuenta con planes de mejoramiento con la Contraloría y Control Interno en todos los procesos.

Para la definición de los elementos 3.3.1 Planes de Mejoramiento Institucional y 3.3.2 Planes de Mejoramiento por procesos, se cuenta con análisis de causas para definir acciones de mejora de los planes de mejoramiento en la mayoría de los procesos.

La totalidad de los casos realizan seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo, cumpliendo la política de operación establecida en el subproceso de evaluación y seguimiento de presentación de informe trimestral de avance a los planes de mejoramiento.

3.3.2 Planes de Mejoramiento por procesos

Se cuenta con Planes de Mejoramiento por procesos asociados a la autoevaluación de la gestión, que permitan alcanzar los resultados planificados en algunos procesos que los generan a partir de los análisis de sus indicadores de Gestión y sus comités técnicos.

3.3.3 Planes de Mejoramiento individual

Se está trabajando en la metodología para los planes de mejoramiento individual, está aprobado, se han dado directrices.

Se han realizado pruebas solicitando a algunos funcionarios la elaboración de plan de mejoramiento individual.

Dificultades

3.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

3.1.1 Autoevaluación del Control

En la mayoría de los procesos no se encuentran indicadores asociados a los controles, que permitan evaluar su efectividad.

No se ha implementado el procedimiento denominado Autoevaluación del Control MCCO01.01.P01.

3.1.2 Autoevaluación de la Gestión

Se realizan informes de gestión sobre las actividades y no basados en las metas e indicadores propuestos.

No se ha implementado el procedimiento denominado Autoevaluación del Gestión MCCO01.01.P02.

3.2 COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

El equipo de auditores internos de la Dirección de Control Interno no es suficiente para desarrollar una exhaustiva y permanente evaluación del Sistema de Control Interno, debido a que no se ha cubierto el mínimo de la planta de cargos definida en el Acuerdo 152 de 2005.

3.2.2 Auditoría Interna

Se cancelaron las siguientes auditorías:

Auditoría No. 19 de Seguimiento al plan de Mejoramiento de la AGEI Especial a la Sobretasa a la Gasolina 2011 y 2012, no se inicia por la fecha de suscripción del plan de mejoramiento del 20/nov/2012, se reemplaza por la auditoría No. 52.

Auditoría No. 21 de Seguimiento al plan de Mejoramiento de la AGEI a los almacenes del Municipio de Santiago de Cali, modalidad especial 2011, no se inicia por la fecha de suscripción del plan de mejoramiento del 03/ene/2013, se reemplaza por la auditoría No. 52.

Auditoría No. 24 de Seguimiento al plan de Mejoramiento del Informe final "Superación de la Pobreza - Familias en Acción - Agencia Presidencial Para la acción social 2011 y primer semestre 2012, no se tenía plan de mejoramiento suscrito, solamente las observaciones realizadas por la Contraloría.

Auditoría No. 46 de Seguimiento al plan de Mejoramiento de la AGEI Especial a los Bienes Inmuebles del Municipio 2011, debido a que se realizó verificación por parte de la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali en octubre de 2013.

3.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

3.3.1 Planes de Mejoramiento Institucional

Algunos procesos realizan análisis de causas pero no se emplea la metodología para construcción de plan de mejoramiento.

Algunos de los procesos no realizan seguimiento a las acciones de mejoramiento suscritas con la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

3.3.2 Planes de Mejoramiento por procesos

No se cuenta con planes de mejoramiento asociados a la autoevaluación de la gestión, que permitan alcanzar los resultados planificados en la mayoría de los procesos.

3.3.3 Planes de Mejoramiento individual

No están implementados los planes de mejoramiento individual, debido a que la metodología no ha sido adoptada.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con la anterior descripción del estado de cada componente y elemento, se puede deducir que **el Sistema de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali requiere ser fortalecido**, situación que se puntualiza de manera general así:

El Subsistema de Control Estratégico muestra un **buen desarrollo, pero requiere algunas mejoras**, porque aunque se encontró un buen grado de desarrollo en el componente Ambiente de Control, pues existen los elementos y se aplican ampliamente los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, así como lo concerniente al desarrollo del talento humano, se implementó recientemente el elemento estilo de dirección, además se están ajustando los elementos Modelo de Operación por Procesos, Estructura Organizacional del componente Direccionamiento Estratégico y el componente Administración de Riesgos.

De otra parte, **el Subsistema de Control de Gestión** nos muestra que **requiere ser fortalecido**, por cuanto de los tres componentes de este subsistema el componente Actividades de Control presenta un grado de desarrollo con algunas debilidades en elementos como políticas de operación, procedimientos, controles y manual de procedimientos, este último por la dispersión de las partes que lo conforman; mientras, los componentes Información y Comunicación Pública aunque muestran un buen desarrollo, se requieren mejoras principalmente en los elementos información primaria, información secundaria y comunicación informativa, pues no obstante se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, consejos comunitarios de gobierno en las diferentes comunas de Santiago de Cali y consejos de gobierno en la cuencas; a partir de la rendición de cuentas social no se identificaron e incorporaron las necesidades y requerimientos de las partes interesadas en los procesos de la entidad

Finalmente, la evolución del **Subsistema de Control de Evaluación** indica que **requiere ser fortalecido**, donde se presentan debilidades por la reciente implementación de los elementos autoevaluación de gestión, planes de mejoramiento por procesos y la baja implementación de los planes de mejoramiento individual, en contraste con desarrollo óptimo del componente Evaluación Independiente, en el cual se continuará con las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Recomendaciones

Para mejorar el grado de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno en el Municipio de Santiago de Cali se recomienda lo siguiente:

Optimizar la estructura del Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad, con el fin de dinamizar su funcionamiento y facilitar el que se generen los lineamientos para la implementación, mejora y mantenimiento de los Sistemas de Control Interno, Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo en la entidad.

Dar continuidad a la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que continúe dinamizando la implantación y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, autoevaluación del control, controles y planes de mejoramiento por proceso.

Alinear los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno a los lineamientos establecidos y aprobados en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

Aunque se han logrado avances en la implementación es importante generar un mayor compromiso de la Alta Dirección en el desarrollo de cada uno de los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Continuar las labores de articulación de la planta de servidores públicos vinculados a la Secretaría de Educación, en el desarrollo del talento humano de la Entidad.

Dar continuidad a las acciones definidas el diagnóstico de estilo de dirección.

Establecer directrices de planificación que permitan la elaboración de planes y programas en periodos de construcción y transición de un nuevo Plan de Desarrollo

Culminar la revisión y ajuste de las caracterizaciones de todos los procesos y subprocesos definidos en el modelo de operación por procesos – MOP, en cuanto a: objetivo, alcance, definición de criterios de aceptación de productos y servicios, interacción con grupos de interés, controles e indicadores, manuales de operación, política de operación, mapas de riesgos, articulación con el plan de desarrollo actual.

Generar un mecanismo que permita revisar, actualizar y aprobar, de forma fácil y sencilla, la documentación asociada al modelo de operación por procesos – MOP, con el fin de tener disponible la última versión.

Armonizar la estructura organizacional con el modelo de operación por procesos – MOP.

Establecer políticas institucionales de administración de riesgos aplicables a los procesos aprobados en la entidad.

Implementar controles comprensibles, oportunos, económicos y eficaces, que permitan asegurar el cumplimiento de las actividades de los procedimientos.

Establecer indicadores de efectividad que permitan medir el impacto del resultado del proceso, en los objetivos estratégicos de la entidad.

Consolidar el manual de procedimientos con las Normas que establecen los objetivos, la estructura y funciones de la entidad, el Acto Administrativo de adopción o modificación del Sistema de Control Interno, los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, la Misión, la Visión, los Objetivos, el Mapa de Procesos, la Caracterización de Procesos incluyendo los indicadores y controles, el Normograma de la entidad, la Descripción de procesos, el Mapa de riesgos, la Calificación y Evaluación de los riesgos en las Actividades, las Políticas de Operación, Políticas de Administración de Riesgos, la Planta de Personal, las Funciones, los roles y las responsabilidades, los Niveles de Autoridad y Responsabilidad de Cargos, el Manual de Funciones y Competencias Laborales y Manual de Calidad, con el fin de permitir la estandarización del conocimiento de la operación de la entidad y lograr un lenguaje común alrededor de ella.

Implementar y mantener los productos de los elementos de comunicación pública y articularlos con el modelo de operación por procesos – MOP.

Dar continuidad a la generación de informes y acciones de autoevaluación producto del seguimiento, medición y análisis de indicadores y controles definidos en los diferentes procesos.

Implementar las herramientas y metodologías diseñadas, aprobadas y adoptadas por la entidad para la mejora continua de los procesos.

Adoptar y fortalecer la implementación de la herramienta de planes de mejoramiento individual aprobada por la Dirección de Desarrollo Administrativo.

Reclasificar los macroproceso de Gestión Tecnológica y de la Información, Comunicación Pública y Gestión de Talento Humano, a nivel de procesos.

Diseñar e implementar herramientas para el desarrollo de los elementos de información, primaria, secundaria y sistemas de información.

Planificar los cambios en el Sistema de Control Interno, definiendo planes de acción y especialmente los períodos de transición una vez aprobados los cambios.


JAIME LÓPEZ BONILLA
Jefe de Oficina Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad
Alcaldía de Santiago de Cali